



SOLICITUD DE COTIZACION Nro: 000471

UNIDAD EJECUTORA : 001 -Universidad Nacional De Arte Diego Quispe Tito Del Cusco
NRO. IDENTIFICACION : 001693

Razón Social:

Dirección:

Teléfono:

Concepto:

R.U.C.

Fax:

Pedido: 000452

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE AMBIENTE DE CONTROL DE INGRESO Y DE SEGURIDAD - SEDE MARQUEZ DE LA UNADQTC

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE INMUEBLES		
			TOTAL	

Condiciones de compra y/o servicio:

Forma de pago:
Garantía:
Plazo de entrega en Nro Dias / Ejecución del servicio:
Tipo de moneda:
Validez de la cotización:
Indicar marca de procedencia:
Tipo de cambio:
Atentamente:



Firmado digitalmente por:
CASAFRANCA ESCOBEDO JUAN
BAUTISTA FIR 23915288 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/09/2026 16:52:40-0500

Firma y Sello Del Proveedor



DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE TERMINOS DE REFERENCIA

Señores

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO**

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que luego de haber examinado los
Términos de Referencia y demás documentos, conociendo todos los alcances y las condiciones
detalladas en dichos documentos, el proveedor que suscribe ofrece el servicio de
.....,
cumpliendo con los requerimientos mínimos solicitados en el alcance del servicio de los Términos de
Referencia.

Denominación o Razón Social:			Numero de RUC:		
Persona de contacto:			E-mail:		
Teléfono Fijo:		Celular:		Otros:	
NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no válida la cotización.					

Cusco, de del 2026.

.....
Representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N°, y domicilio actual en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

NO	SI
----	----

 Tengo parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios, o directivos de la UNADQTC.

En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

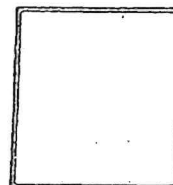
Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del 20....

.....

(Firma)

DNI:



Huella digital
(índice derecho)

ANEXO 8

DECLARACIÓN JURADA DE DOBLE PERCEPCION EN EL ESTADO

Yo,

.....
identificado con DNI N° con dirección
domiciliaria: en el
Distrito: Provincia: Departamento:

DECLARO BAJO JURAMENTO:

(NO) (SI) Tener conocimiento que ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, (*con excepción de uno más por función docente, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.2 de la norma técnica).

(NO) (SI) Percibir otra remuneración a cargo del Estado

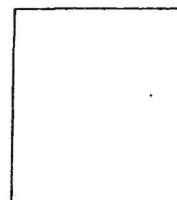
En el caso de haber marcado como SI, señale lo siguiente.

Nombre de la Institución por la que percibe remuneración a cargo del Estado:	
Cargo que ocupa:	
Condición Laboral:	
Horario Laboral:	
Dirección de la institución:	

(NO) (SI) Tener incompatibilidad de distancia y con el horario de trabajo de dicho vínculo laboral.

Dado en la ciudad de a los días del mes de del 20.....

.....
Firma
DNI



Huella

*Art. 40° de la Constitución Política del Perú y artículo 3 de la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
La información contenida en la presente declaración jurada será sujeto de control posterior a cargo de la , a fin de
corroborar la inexistencia de incompatibilidad horaria ni de distancia.

FORMATO DE CARTA DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Fecha:.....

Señores:

UNIVERSIDAD NACIONAL DIEGO QUISEP TITO

Asunto: Autorización de Abono directo en
cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):.....
- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido apertura en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mí representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente; quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES

Yo,.....identificado/a con DNI N°
....., declaro bajo juramento:

- a) Cumplir con las obligaciones consignadas en el artículo 3 de la Ley N° 31564 y artículo 16 de su Reglamento, esto es:
 - Guardar secreto, reserva o confidencialidad de los asuntos o información que, por ley expresa, tengan dicho carácter. Esta obligación se extiende aun cuando el vínculo laboral o contractual con la entidad pública se hubiera extinguido y mientras la información mantenga su carácter de secreta, reservada o confidencial.
 - No divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros, o en perjuicio o desmedro del Estado o de terceros.
- b) Abstenerme de intervenir en los casos que se configure el supuesto de impedimento señalado en el artículo 5 de la Ley N° 31564 y en los artículos 10 y 11 de su Reglamento.
- c) No hallarme incurso en ninguno de los impedimentos señalados en los numerales 11.3 y 11.4 del artículo 11 del Reglamento de la Ley N° 31564.

Suscribo la presente declaración jurada manifestando que la información presentada se sujeta al principio de presunción de veracidad del numeral 1.7 del artículo IV del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Si lo declarado no se ajusta a lo anteriormente mencionado, me sujeto a lo establecido en el artículo 438 del Código Penal y las demás responsabilidades administrativas, civiles y/o penales que correspondan, conforme al marco legal vigente.

Cusco.....de.....de 20....

Firma
N° DNI:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL AMBIENTE DE CONTROL DE INGRESO Y DE SEGURIDAD (GARITA) DE LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC.

Unidad Orgánica	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES
Meta presupuestaria	0051-2026
Actividad del POI	C0151 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DE LA UNIVERSIDAD UNADQTC.
Denominación de la Contratación	MANTENIMIENTO DEL AMBIENTE DE CONTROL DE INGRESO Y DE SEGURIDAD (GARITA) DE LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC.

1. Finalidad Pública

La finalidad pública del servicio de "MANTENIMIENTO DEL AMBIENTE DE CONTROL DE INGRESO Y DE SEGURIDAD (GARITA) DE LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC" es garantizar adecuadas condiciones de seguridad, funcionalidad e imagen institucional del ambiente destinado al control de acceso y vigilancia del local institucional de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco – UNADQTC.

La ejecución del servicio permitirá renovar la estructura metálica, la tabiquería y acabados, el mobiliario de atención, los pisos y las instalaciones eléctricas y especiales (iluminación de emergencia y sistema de videovigilancia CCTV) del ambiente de control de ingreso, contribuyendo a mejorar las condiciones de seguridad física y control de accesos de la Sede Marqués.

Asimismo, la intervención busca prevenir riesgos estructurales, funcionales y de seguridad, garantizando que el ambiente de control de ingreso se encuentre en adecuadas condiciones de estabilidad, operatividad e imagen institucional para el uso seguro del personal de vigilancia, estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes de la Entidad.

2. Antecedentes

2.1. Con el objetivo de concretizar la ejecución de la presente Ficha Técnica de Mantenimiento, se ha realizado el INFORME N° 001-2026-UNQT/LMEA de INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y DIAGNÓSTICO PARA LA ELABORACIÓN DE 03 FICHAS TÉCNICAS DE MANTENIMIENTO DE LA SEDE MARQUÉS, correspondiente a la Orden de Servicio N°0000114.

2.2. Esto corresponde a la evaluación de las instalaciones de la Sede Marqués del Centro Histórico del Cusco de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito de Cusco, donde se determina, en coordinación con la responsable de la Unidad de Servicios Generales, que es necesario realizar el mantenimiento del AMBIENTE DE CONTROL DE INGRESO Y DE SEGURIDAD (GARITA); considerando que dicha actividad está dentro del Plan de Mantenimiento 2026 aprobado por la Entidad.

2.3. Las intervenciones de dicha actividad se encuentran enmarcadas en el ambiente de control de ingreso y de seguridad de la Sede Marqués, que comprende la estructura metálica de cobertura, la tabiquería y acabados, el mobiliario de atención, los pisos y las instalaciones eléctricas y especiales.

2.4. Es por ello que la UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES DE LA UNADQTC solicita la contratación del servicio de mantenimiento correspondiente, conforme al diagnóstico técnico efectuado.

3. Objetivo de la Contratación

3.1. **Objetivo General:** Ejecutar el mantenimiento integral del ambiente de control de ingreso y de seguridad (garita) de la Sede Marqués de la UNADQTC, mediante trabajos de estructura metálica, tabiquería y revestimientos, carpintería de madera y aluminio, vidrios, pisos e instalaciones eléctricas y especiales, garantizando condiciones óptimas de seguridad, funcionalidad e imagen institucional.

3.2. Objetivo Específico:

- 3.2.1. Renovar la estructura metálica de parantes/columnas y de techo (vigas y correas) del ambiente de control de ingreso.
- 3.2.2. Ejecutar la tabiquería drywall, el tratamiento de juntas y la aplicación de pintura tipo Limewash y látex lavable en los muros interiores.
- 3.2.3. Implementar el mobiliario de atención (tablero de madera, friso, vidrio templado) y el módulo de aluminio y vidrio para atención al público.
- 3.2.4. Renovar el piso interior mediante la instalación de piso vinílico SPC sobre la superficie existente.
- 3.2.5. Implementar las instalaciones eléctricas y especiales: iluminación LED, reflector de emergencia y sistema de videovigilancia (CCTV).
- 3.2.6. Cumplir con las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del servicio.
- 3.2.7. Dejar el ambiente intervenido limpio y operativo posterior a la culminación de los trabajos.



Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL

4. Alcances y descripción del Servicio

El servicio de "MANTENIMIENTO DEL AMBIENTE DE CONTROL DE INGRESO Y DE SEGURIDAD (GARITA) DE LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC" comprende la ejecución de todas las actividades técnicas, operativas y complementarias necesarias para garantizar el adecuado mantenimiento, renovación e instalación de la estructura metálica, tabiquería, carpintería, vidrios, pisos e instalaciones eléctricas y especiales del ambiente de control de ingreso.

Actividades Generales a Realizar:



El proveedor deberá desarrollar las siguientes actividades generales:

- **Trabajos preliminares**
Se realizará la limpieza del área de trabajo y el trazo y replanteo preliminar de los ejes, alineamientos y niveles indicados en los planos del ambiente de control de ingreso.
- **Estructura metálica**
Comprende el suministro, habilitación, corte, soldadura, montaje y tratamiento anticorrosivo de los parantes/columnas y de la estructura de techo (vigas y correas) de tubo cuadrado que conforman la estructura portante de la garita.
- **Tabiquería y revestimientos**
Se ejecutará la instalación de tabique drywall doble placa con tratamiento de juntas y empastado, así como la aplicación de pintura tipo Limewash y pintura látex premium lavable en los muros interiores.
- **Carpintería de madera**
Comprende la fabricación e instalación del tablero de madera para atención y recepción de documentos, el friso de madera y la puerta interior contraplacada.
- **Vidrios y cristales**
Se ejecutará el suministro e instalación de vidrio templado de 6 mm sobre el tablero de madera del mueble de atención.
- **Carpintería de aluminio y vidrio**
Comprende el suministro y montaje de la ventana de aluminio negro con vidrio templado del módulo de atención y del accesorio de madera soporte para el equipo biométrico (huellero).
- **Carpintería metálica**
Se ejecutará el suministro, forjado y montaje del fierro forjado con diseño ornamental, incluyendo tratamiento anticorrosivo y acabado.
- **Pisos**
Comprende el suministro e instalación de plancha Superboard y de piso vinílico SPC sobre la superficie existente, incluyendo rodapié.
- **Instalaciones eléctricas y especiales**
Se ejecutará la instalación de tira LED, punto de iluminación interior, reflector LED de emergencia y la canalización y cableado para el sistema de videovigilancia (CCTV).
- **Limpieza final y entrega**
Finalizados los trabajos, se efectuará la limpieza integral del ambiente intervenido y la entrega formal del servicio para la verificación y conformidad correspondiente por parte del área usuaria.

El servicio será ejecutado por proveedor externo especializado, incluyendo el suministro de los materiales y equipos necesarios para su intervención. El servicio de mantenimiento correctivo se ejecutará mediante partidas técnicas, las cuales comprenden actividades específicas orientadas a la finalidad pública detallada en el Anexo N°01 (Metrados), Anexo N°02 (Especificaciones Técnicas), Anexo N°03 (Planos de ejecución) y otros documentos necesarios para su ejecución.

4.1. Procedimiento:

El servicio comprende la limpieza, trazo y replanteo, así como el mantenimiento, renovación e instalación de la estructura metálica, tabiquería, carpintería de madera y aluminio, vidrios, pisos e instalaciones eléctricas y especiales del ambiente de control de ingreso y de seguridad de la Sede Marqués de la UNADQTC. Asimismo, se realizará la limpieza final y retiro de residuos generados durante la ejecución del servicio.

Asimismo, el proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del servicio, asegurando la adecuada operatividad, seguridad y funcionalidad del ambiente intervenido.

- Inspección y verificación técnica del ambiente y de sus componentes existentes.
- Delimitación y acondicionamiento del área de trabajo.
- Trazo y replanteo de la estructura y elementos del ambiente.
- Suministro, habilitación, soldadura y montaje de la estructura metálica.
- Instalación de tabiquería drywall, tratamiento de juntas y aplicación de pintura.
- Fabricación e instalación de carpintería de madera, aluminio y vidrios.
- Instalación del piso vinílico SPC y demás acabados de piso.
- Ejecución de las instalaciones eléctricas y especiales (iluminación, CCTV).
- Verificación de seguridad y operatividad de los elementos instalados.
- Limpieza final y retiro de residuos generados durante la ejecución del servicio.
- Entrega y conformidad del servicio por parte del área usuaria.


COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pizar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



Durante la ejecución del servicio, el contratista deberá cumplir las normas técnicas vigentes de seguridad y salud en el trabajo, garantizando el uso obligatorio de equipos de protección personal (EPP), señalización temporal, control de riesgos y adecuada manipulación de herramientas y materiales.

Es responsabilidad del proveedor suministrar a todo su personal los EPP certificados necesarios para la ejecución del servicio.

Debido a que se emplearán procesos de soldadura eléctrica por arco (SMAW) en las proximidades de elementos de madera propios del Centro Histórico del Cusco, el proveedor deberá contar con un vigía de fuego equipado con extintores de PQS cargados y operativos, además del uso de mantas ignífugas durante los trabajos de soldadura, conforme a lo recomendado por la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco.

Culminados los trabajos, se realizará la limpieza general del área intervenida, retiro de residuos y materiales excedentes, verificándose el correcto funcionamiento, estabilidad y condiciones de seguridad de la estructura metálica, tabiquería, carpintería e instalaciones acondicionadas, procediéndose posteriormente a la conformidad del servicio por parte del área usuaria.

La eliminación de los excedentes deberá realizarse en botaderos autorizados por la municipalidad o entidad competente, cumpliendo con la normativa ambiental vigente. El servicio se dará por concluido únicamente cuando el ambiente de control de ingreso se entregue en condiciones de limpieza impecable, libre de cualquier residuo de obra y listo para su puesta en funcionamiento.

4.2. Plan de trabajo

Para el presente servicio no aplica presentación del plan de trabajo

4.3. Recursos a ser provistos por el proveedor

El proveedor deberá suministrar todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO DEL AMBIENTE DE CONTROL DE INGRESO Y DE SEGURIDAD (GARITA) DE LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC", sin generar costos adicionales para la Entidad. El proveedor deberá suministrar, bajo su exclusiva responsabilidad, todos los recursos necesarios para la correcta ejecución del servicio de mantenimiento, garantizando la calidad, seguridad y cumplimiento de los trabajos contratados. En ese sentido, deberá proveer como mínimo lo siguiente:

- a) Materiales: El proveedor deberá suministrar los materiales e insumos necesarios para el mantenimiento y acondicionamiento del ambiente, tales como:
- Tubo cuadrado de acero estructural, electrodos y materiales de soldadura.
 - Planchas de drywall, parantes y soleras metálicas, cinta y pasta para juntas.
 - Pintura tipo Limewash, pintura látex premium lavable e imprimante sellador.
 - Triplay lupuna, enchape decorativo, barniz marino y tornillería para madera.
 - Vidrio templado, silicona estructural y perfilera de aluminio.
 - Piso vinílico SPC, planchas Superboard y rodapié.
 - Material eléctrico: tira LED, luminarias, reflector de emergencia, tubería PVC-SEL y cable UTP para el sistema CCTV.

Los materiales deberán ser nuevos, de buena calidad y acordes a las especificaciones técnicas requeridas.

- b) Herramientas y equipos: El proveedor deberá proporcionar las herramientas, equipos y accesorios necesarios para la ejecución de los trabajos, todos en adecuadas condiciones de operatividad y seguridad, tales como:
- Máquina de soldar y esmeril angular.
 - Equipos de corte y perforación.
 - Herramientas manuales y eléctricas de carpintería.
 - Equipos de medición y nivelación.
 - Herramientas propias de instalaciones eléctricas.
- c) Mano de obra: El proveedor deberá contar con personal técnico calificado y con experiencia en trabajos de mantenimiento de infraestructura, considerando como mínimo:
- Maestro soldador.
 - Operario de drywall y carpintería.
 - Técnico electricista.
 - Operarios y ayudantes.
 - Responsable técnico del servicio.
- d) Equipos de protección personal (EPP):
- El proveedor deberá proporcionar a todo su personal los equipos de protección personal (EPP) correspondientes, tales como casco, guantes, lentes de seguridad, zapatos de seguridad y demás implementos necesarios, así como señalización preventiva para el área de trabajo.
- e) Otros:
- Transporte de materiales, herramientas y personal.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655





- Retiro y disposición final de residuos generados.

El proveedor será responsable de la adecuada gestión, custodia y uso de todos los recursos asignados, así como del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes. El proveedor asumirá la responsabilidad técnica integral de los trabajos ejecutados, garantizando la estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento del ambiente de control de ingreso intervenido hasta la conformidad final del servicio por parte de la Entidad.

4.4. Reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias

El proveedor deberá ejecutar el servicio de "MANTENIMIENTO DEL AMBIENTE DE CONTROL DE INGRESO Y DE SEGURIDAD (GARITA) DE LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC" cumpliendo con la normativa técnica y disposiciones vigentes aplicables, considerando como mínimo lo siguiente:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Norma E.090 – Estructuras Metálicas del Reglamento Nacional de Edificaciones, en lo aplicable.
- Norma G.050 – Seguridad durante la Construcción, en lo aplicable.
- Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Código Nacional de Electricidad – Utilización, para las instalaciones eléctricas y especiales del servicio.
- Normas técnicas relacionadas con trabajos de soldadura, drywall, carpintería y montaje de estructuras metálicas.
- Disposiciones internas de seguridad y acceso establecidas por la UNADQTC.

Asimismo, los materiales, herramientas y equipos utilizados deberán encontrarse en adecuadas condiciones de calidad, operatividad y seguridad, garantizando la correcta ejecución del servicio y la estabilidad del ambiente intervenido.

4.5. Normas técnicas

El servicio deberá ejecutarse en estricto cumplimiento de la normativa técnica y legal vigente en el Perú, garantizando la calidad de los trabajos, la seguridad estructural, la protección de los usuarios y la adecuada operatividad de la infraestructura intervenida. El proveedor deberá cumplir, como mínimo, con las siguientes normas:

- Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
- Norma E.090 – Estructuras Metálicas.
- Norma G.050 – Seguridad durante la Construcción.
- Ley N.º 29783 – Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento.
- Código Nacional de Electricidad – Utilización.
- Normas técnicas de soldadura, drywall, carpintería y montaje de estructuras metálicas.
- Especificaciones técnicas y recomendaciones del fabricante de materiales y equipos utilizados.
- Disposiciones internas de seguridad y mantenimiento establecidas por la UNADQTC.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
C. O. N.º 263655

4.6. Seguros

El proveedor será responsable de contar con los seguros necesarios que cubran los riesgos derivados de la ejecución del servicio, garantizando la protección de su personal, de terceros y de los bienes de la Entidad. En ese sentido, deberá cumplir con lo siguiente:

- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR): El proveedor deberá contratar obligatoriamente el SCTR (salud y pensión) para todo su personal que participe en la ejecución del servicio, conforme a la normativa vigente.
- Seguro de responsabilidad civil extracontractual: El proveedor deberá de contar con una póliza que cubra daños a terceros, a bienes de la Entidad o a infraestructura colindante, derivados de la ejecución del servicio.

Condiciones generales:

- Los seguros deberán estar vigentes durante todo el plazo de ejecución del servicio.
- El proveedor deberá presentar las pólizas o constancias de aseguramiento antes del inicio de los trabajos, de ser requerido por la Entidad.
- La falta de seguros no exime al proveedor de su responsabilidad civil, penal o administrativa ante cualquier daño o perjuicio ocasionado.
- El proveedor asume la total responsabilidad por cualquier accidente, daño o contingencia que se produzca durante la ejecución del servicio.

4.7. Prestaciones accesorias a la prestación principal

Para el presente servicio no aplica las prestaciones accesorias a la prestación principal

5. Requisitos del proveedor y/o personal



5.1. Del proveedor

El proveedor deberá ser persona natural o jurídica, con capacidad para contratar con el Estado, debidamente inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), y cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) activo y habido.
- No encontrarse impedido, suspendido o inhabilitado para contratar con el Estado.

5.2. Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los mantenimientos, acondicionamiento, reparación y/o construcción de infraestructura de edificaciones, trabajos de drywall, carpintería, instalaciones eléctricas u obras menores de construcción o mejoramiento, ejecutados en entidades públicas o privadas.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acredita con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta o cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago o comprobante de retención electrónico emitido por SUNAT por la retención del IGV, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de servicios con conformidad o constancia de prestación.

5.3. Capacidad técnica y profesional del personal clave

5.3.1. Experiencia del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal clave para la ejecución del servicio:

Requisitos:

El personal clave denominado **responsable del servicio** debe acreditar dos (02) años de experiencia como mínimo como residente, supervisor, jefe de obra o responsable técnico de construcción, mantenimiento, acondicionamiento en instituciones públicas.

Acreditación:

El postor debe señalar la denominación del puesto, cargo y/o posición, y tiempo de experiencia del personal clave propuesto (años, meses y días), adjuntando en su oferta copia simple de cualquiera de los siguientes documentos: (i) contratos y su respectiva conformidad; (ii) constancias; (iii) certificados; o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto. Estos documentos deben señalar los nombres y apellidos del personal clave; el cargo desempeñado indicando el día, mes y año de inicio y culminación; el nombre de la entidad u organización que emite el documento; la fecha de emisión y nombres y apellidos de quien suscribe el documento.

En caso los documentos para acreditar la experiencia establezcan está en meses sin especificar los días se debe considerar el mes completo. Se considera aquella experiencia que no tenga una antigüedad mayor a veinticinco años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas. Para el residente de obra, el inicio del plazo de la experiencia requerida se contabiliza desde la obtención de la colegiatura. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considera una vez el periodo traslapado. En ningún caso corresponde exigir que el mismo personal clave acredite experiencia en más de un cargo.

5.3.2. Calificaciones del personal clave

El proveedor deberá contar como mínimo con el siguiente personal clave para la ejecución del servicio:

Requisitos:

Profesional titulado en Ingeniería Civil o Arquitectura, debidamente colegiado y habilitado, del personal clave requerido como responsable del servicio.

Capacitación del responsable del servicio

El responsable del servicio deberá acreditar capacitación y/o especialización en todos los siguientes temas, con la duración mínima indicada:

- Ley general de contrataciones del estado N°32069, con una duración mínima de veinticuatro (24) horas lectivas.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Pío Bustamante Torres
Ingeniero Civil
N° 263655





- Seguridad y salud en el trabajo, con una duración mínima de dieciséis (16) horas lectivas.

Acreditación:

El postor debe señalar los nombres y apellidos, documento de identidad, el nombre de la universidad o institución educativa que expidió el grado de título profesional, y el grado o título profesional, adjuntando en su oferta copia del grado de bachiller o título profesional. En caso se acredite estudios en el extranjero del personal clave, debe presentarse, adicionalmente, copia simple de la revalidación o reconocimiento del grado o título ante la SUNEDU.

Los evaluadores o la DEC, según corresponda, verifican los grados o títulos profesionales en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos del Ministerio de Educación, a través del siguiente link: <https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/> según corresponda.

CARGO Y/O RESPONSABILIDAD	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES MÍNIMAS	PROFESIÓN	GRADO O TÍTULO PROFESIONAL REQUERIDO
Responsable del servicio	a. Planificación y Coordinación Desarrollar un informe preliminar de compatibilidad, informe técnico con cronograma y recursos necesarios. Coordinar con la Universidad para establecer horarios y actividades sin interrupción del servicio de control de ingreso. b. Supervisión de Trabajos Supervisar la ejecución de los trabajos de estructura metálica, tabiquería, carpintería, vidrios y pisos, cumpliendo con las normas de seguridad. Verificar el estado y la calidad de los materiales y elementos empleados. c. Mantenimiento e Instalaciones Supervisar el montaje de la estructura metálica, la tabiquería drywall, el mobiliario de atención y las instalaciones eléctricas y especiales (CCTV, iluminación de emergencia). Asegurar que se cumpla con las especificaciones técnicas y los planos aprobados. d. Pruebas y Verificaciones Realizar pruebas de funcionamiento de las instalaciones eléctricas y del sistema de videovigilancia (CCTV) para garantizar su correcta operatividad. Asegurar que los trabajos cumplan con las normativas locales de construcción y seguridad. e. Informe Final Elaborar y entregar un informe detallado con las actividades realizadas, pruebas y resultados. Certificar la correcta puesta en funcionamiento del ambiente de control de ingreso. f. Monitoreo Post-Ejecución Dar seguimiento a posibles incidencias posteriores y coordinar ajustes. Capacitar al personal de la Universidad sobre el uso adecuado de las instalaciones y del sistema de videovigilancia. g. Cumplimiento de Normas de Seguridad Dar seguimiento a cualquier incidencia posterior a la ejecución del trabajo y coordinar ajustes si es necesario. Realizar capacitación al personal de la Universidad en cuanto al uso y mantenimiento del ambiente intervenido.	Profesional titulado en Ingeniería Civil o arquitectura	Titulado, colegiado y habilitado

5.3.3. Personal operativo

El proveedor debe contar con personal calificado y capacitado para realizar los trabajos de mantenimiento, con experiencia acreditada en actividades de instalación, mantenimiento o desmontaje de estructuras metálicas, drywall, carpintería e instalaciones eléctricas. El proveedor deberá contar con personal operativo capacitado para la ejecución de los trabajos de mantenimiento del ambiente de control de ingreso.

5.3.4. Condiciones del personal



- El personal deberá encontrarse física y técnicamente apto para ejecutar trabajos de mantenimiento de infraestructura.
- Será obligatorio el uso de Equipos de Protección Personal (EPP) durante toda la ejecución del servicio.
- El proveedor será responsable del cumplimiento de las obligaciones laborales, previsionales y de seguridad de su personal.
- El personal deberá cumplir estrictamente las normas de seguridad y salud en el trabajo vigentes.
- El proveedor deberá adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar accidentes, daños a la infraestructura y afectación a terceros durante la ejecución del servicio.

6. Garantías

El proveedor deberá **garantizar la calidad de los trabajos ejecutados por un periodo mínimo de doce (12) meses**, contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio por parte del área usuaria. Durante el periodo de garantía, el proveedor estará obligado a subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier defecto, falla o vicio oculto que se presente como consecuencia de una inadecuada ejecución del servicio, incluyendo, pero no limitándose a:

- Reparar o subsanar, sin costo adicional para la Entidad, cualquier observación o deficiencia detectada en la estructura metálica, tabiquería, carpintería, pisos o instalaciones eléctricas y especiales intervenidas.
- Garantizar la estabilidad, seguridad y correcto funcionamiento de la estructura metálica de cobertura y del mobiliario de atención instalado.
- Reponer materiales, accesorios o elementos que presenten fallas atribuibles a la ejecución del servicio, incluyendo el sistema de videovigilancia (CCTV) y la iluminación de emergencia.
- Atender oportunamente las observaciones formuladas por la Entidad durante el periodo de garantía.

La garantía no cubrirá daños ocasionados por uso indebido, actos vandálicos, intervenciones de terceros, desastres naturales o eventos fortuitos ajenos a la responsabilidad del proveedor. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá adoptar las acciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

7. Lugar - Plazo de Ejecución

Lugar: Ambiente de control de ingreso y de seguridad (garita) del local institucional de SL01 – Marqués en el sector II de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO (UNADQTC).

- Local: SL01 - Marqués en el sector II
- Dirección: Calle Marqués 185 – Centro Histórico del Cusco.
- Distrito: Cusco
- Provincia: Cusco
- Departamento: Cusco



Plazo: Las actividades serán llevadas a cabo en un plazo de VEINTE (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del acta de inicio del servicio, entrega del terreno o libre disponibilidad del espacio y de la designación del inspector correspondiente.

8. Resultados esperados - entregables

Como resultado de la ejecución del servicio de "MANTENIMIENTO DEL AMBIENTE DE CONTROL DE INGRESO Y DE SEGURIDAD (GARITA) DE LA SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC", se deberá contar con el ambiente de control de ingreso correctamente renovado en su estructura metálica, tabiquería, carpintería, pisos e instalaciones eléctricas y especiales, garantizando adecuadas condiciones de seguridad, funcionalidad e imagen institucional.

8.1. Servicio ejecutado

Se deberá contar con el ambiente de control de ingreso rehabilitado, seguro y en adecuadas condiciones de funcionalidad y presentación.

- La correcta renovación de la estructura metálica de parantes/columnas y de techo (vigas y correas).
- La ejecución adecuada de la tabiquería drywall y los acabados de pintura (Limewash y látex lavable).
- La correcta instalación del mobiliario de atención (tablero de madera, friso, vidrio templado) y del módulo de aluminio y vidrio.
- La instalación del piso vinílico SPC sobre la superficie existente.
- La correcta implementación de las instalaciones eléctricas y especiales: iluminación LED, reflector de emergencia y sistema de videovigilancia (CCTV).
- La estabilidad, resistencia y seguridad de la estructura para el uso del personal de vigilancia y visitantes.
- La limpieza total de las áreas intervenidas y retiro de residuos generados.
- El cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo durante la ejecución del servicio.
- La operatividad y uso seguro del ambiente de control de ingreso posterior a la culminación del servicio.





Asimismo, los trabajos ejecutados deberán cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Entidad, normas de seguridad y salud en el trabajo, quedando operativos y aptos para su uso inmediato posterior a la conformidad del servicio.

8.2. Informe final del servicio

El proveedor deberá presentar un informe técnico al término del servicio, que incluya como mínimo:

1. Carta membretada dirigida a la Entidad indicando culminación de trabajo.
2. Informe técnico de Residente o Responsable de Servicio
3. Copia de contrato y orden de servicio
4. Copia de acta de entrega de terreno
5. Copia de acta de inicio de ejecución de servicio
6. Copia de acta de suspensión y acta de reinicio de servicio (de ser el caso).
7. Certificado de habilidad del responsable del servicio
8. Valorización única por parte del proveedor
 - a. Descripción de partidas
 - b. Unidades y cantidades
 - c. Porcentaje de ejecución
9. Registro de inducción y de entrega de EPP en materia de Seguridad y Salud en el trabajo,
10. Panel fotográfico de estado situacional (10 fotografías mínimo), durante y post ejecución
11. Planos de replanteo post construcción
12. Ficha técnica de los principales materiales utilizados
13. Carta de garantía del proveedor
14. Copia de los seguros dentro del plazo de vigencia de la ejecución del servicio firmado

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Mila Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

Será un único (01) entregable que deberá ser presentado de manera física en tres (03) juegos originales firmado por el responsable del servicio, cada documento deberá ser acompañado por su archivo en digital.

8.3. Acta de conformidad del servicio

Documento emitido por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total del servicio. La conformidad del servicio estará sujeta a la verificación del cumplimiento total del alcance establecido en el presente Término de Referencia. En caso de observaciones, el proveedor deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional.

8.4. Garantía del servicio

Compromiso formal del proveedor respecto al periodo de garantía de doce (12) meses.

9. Conformidad

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria, previa verificación del cumplimiento total de las condiciones establecidas en el presente Término de Referencia. Para la emisión de la conformidad, se deberá verificar como mínimo lo siguiente:

1. Cumplimiento íntegro del alcance del servicio contratado.
2. Correcta ejecución del mantenimiento, asegurando su funcionalidad, estabilidad y seguridad.
3. Adecuado acondicionamiento del ambiente de control de ingreso y de sus instalaciones.
4. Cumplimiento de las normas técnicas y de seguridad aplicables.
5. Presentación del informe final, panel fotográfico y demás entregables requeridos en el punto 8.

La conformidad será emitida en un plazo máximo de siete (07) días hábiles, contados a partir de la culminación del servicio y la presentación de los entregables por parte del proveedor. En caso de existir observaciones, estas serán comunicadas al proveedor, quien deberá subsanarlas en un plazo máximo de cinco (05) días calendario, sin costo adicional para la Entidad. Una vez subsanadas las observaciones, se procederá a la emisión de la conformidad correspondiente. **La emisión de la conformidad no exime al proveedor de las responsabilidades posteriores vinculadas a la calidad del servicio ni de la garantía otorgada.**

10. Forma y Condiciones de Pago

El pago del servicio se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle:

8.1 Único pago: correspondiente del monto total contado.

Después de ser recepcionado el servicio, el Contratista podrá solicitar su pago prestando la documentación exigida en el TDR. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Carta membretada dirigida a la Entidad con atención a la Unidad de Servicios Generales, solicitando pago por el servicio realizado.
- Recibo por honorarios o factura.
- Copia de acta de recepción del servicio.



- Código de cuenta Interbancaria (CCI)

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad del servicio, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello.

11. Confidencialidad

El proveedor se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información a la que tenga acceso como consecuencia de la ejecución del servicio, ya sea de carácter técnico, administrativo, académico o cualquier otra relacionada con la Entidad. En ese sentido, el proveedor no podrá divulgar, reproducir, utilizar o comunicar a terceros, total o parcialmente, la información obtenida durante la prestación del servicio, sin autorización previa y por escrito de la Entidad. Esta obligación comprende, entre otros:

1. Información sobre infraestructura, instalaciones y ambientes académicos.
2. Documentación técnica, reportes e informes generados durante el servicio.
3. Información interna de la Entidad y de sus usuarios.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655

El proveedor deberá adoptar las medidas necesarias para asegurar que su personal cumpla con las obligaciones de confidencialidad establecidas en el presente documento. La obligación de confidencialidad se mantendrá vigente durante la ejecución del servicio y con posterioridad a su culminación. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a las acciones administrativas, civiles y/o penales correspondientes.

12. Penalidades

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = (0.10 \times \text{monto}) / (F \times \text{plazo en días})$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías en general y ejecución de obras:
 $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - Para bienes, servicios y consultorías en general: $F = 0.25$.
 - Para obras: $F = 0.15$.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

13. Otras Penalidades

Sin perjuicio de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación, la Entidad podrá aplicar las siguientes penalidades por incumplimiento de las obligaciones contractuales:

13.1. Por incumplimiento de las condiciones técnicas del servicio:

En caso de que el proveedor ejecute trabajos que no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el presente Término de Referencia, se aplicará una penalidad equivalente al **cinco por ciento (5%) del monto del servicio**, sin perjuicio de la obligación de subsanar las observaciones.

13.2. Por no subsanar observaciones en el plazo establecido:

Si el proveedor no cumple con levantar las observaciones dentro del plazo otorgado, se aplicará una penalidad equivalente al **dos por ciento (2%) del monto del servicio por cada día de retraso**, hasta la subsanación total.

13.3. Por incumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo:

En caso de verificarse el incumplimiento en el uso de equipos de protección personal (EPP) o de las condiciones de seguridad, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio por cada ocurrencia**.

13.4. Por abandono injustificado del servicio:

En caso de que el proveedor abandone la ejecución del servicio sin justificación, se aplicará una penalidad equivalente al **diez por ciento (10%) del monto del servicio**, sin perjuicio de las acciones administrativas que correspondan.

13.5. Por no contar con los seguros requeridos:

En caso de verificarse que el proveedor no cuenta con los seguros exigidos durante la ejecución del servicio, se aplicará una penalidad equivalente al **tres por ciento (3%) del monto del servicio**, pudiendo disponerse la suspensión de los trabajos hasta su regularización.

13.6. Por no contar con la presencia del responsable del servicio:

En caso se constate la no presencia del responsable del servicio designado por el proveedor durante la ejecución de los trabajos, supervisión o coordinación requerida por la Entidad, se aplicará una penalidad equivalente al **dos (2%) del monto contractual** por cada ocurrencia, previa verificación y comunicación del área usuaria. La ausencia será registrada mediante informe, acta, cuaderno de ocurrencias y/o cualquier otro medio de verificación emitido por la Entidad. La aplicación de dicha penalidad no exime al proveedor de cumplir con las obligaciones contractuales asumidas ni de designar inmediatamente al responsable del servicio para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

El monto acumulado de las penalidades no podrá exceder el **diez por ciento (10%) del monto del contrato**, conforme a la normativa de contrataciones del Estado.

14. Clausula Anticorrupción y antisoborno

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, EL CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación¹ y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados. Adicionalmente, EL CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con LA ENTIDAD CONTRATANTE. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato. Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato². Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco³. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar⁴.

15. Solución de Controversias

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante **conciliación**, según el numeral 81.3 del artículo 81 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 82 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre nulidad del contrato solo pueden ser sometidas a arbitraje.

16. Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver el contrato, de conformidad con el literal b) del numeral 68.1 del artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas "Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple". Siendo el procedimiento que seguir lo establecido en el artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

17. Gestión de riesgo

El Contratista y la Entidad, toman conocimiento aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

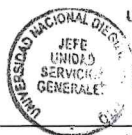
¹ Artículo 9 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

² Literal d) del Numeral 68.1 del Artículo 68 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

³ Literal d) del artículo 274 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

⁴ Numeral 122.6 del artículo 122 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
Ing. Milagros Vilas Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO

[Signature]
Mg. Ing. Cesar Augusto Rivera Girard
Jefe de la Unidad de Servicios Generales



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO

[Signature]
Ing. Milagros Pilar Bustamante Torres
INGENIERO CIVIL
CIP N° 263655



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DE CUSCO

[Signature]
Mg. Ing. Cesar Augusto Rivera Girard
Jefe de la Unidad de Servicios Generales

METRADOS

PROYECTO : MANTENIMIENTO DE AMBIENTE DE CONTROL DE INGRESO Y DE SEGURIDAD DE LA SEDE MARQUEZ DE LA UNADQTC
 PRESUPUESTO : MANTENIMIENTO DE AMBIENTE DE CONTROL DE INGRESO Y DE SEGURIDAD
 PROPIETARIO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
 LOCALIDAD : CALLE MARQUÉS 185
 DISTRITO : CUSCO
 PROVINCIA : CUSCO
 DEPARTAMENTO : CUSCO
 FECHA PROY : 19/07/2026

01.01 TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01 Limpieza de área de trabajo

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Area	Parcial
Limpieza de area de trabajo	1.000	1.000				4.450	4.450
							-
							-
							-
Total:							4.450

01.01.02 Trazo y replanteo preliminar

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Are	Parcial
Trazo y replanteo del lugar	1.000	1.000				4.450	4.450
							-
							-
							-
Total:							4.450

01.02 ESTRUCTURA METÁLICA

01.02.01 Suministro y montaje de estructura metálica de parantes/columnas (tubo rectangular 40x60mm)

m

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Estructura metalica vertical (tubo rectangular de 40x60mm)	1.00	6.00	2.75			16.50	
Estructura metalica horizontal (tubo rectangular de 40x60mm)	1.00	5.00	3.34			16.70	
Estructura metalica horizontal (tubo rectangular de 40x60mm)	1.00	1.00	2.54			2.54	
Estructura metalica horizontal (tubo rectangular de 40x60mm)	1.00	6.00	1.35			8.10	
Total (m)						43.84	

01.02.02 Suministro y montaje de estructura metálica de techo/plataforma - vigas y correas (tubo rectangular 40x60mm)

m

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Estructura metalica techo - 1	1.00	6.00	3.34			20.04	
Estructura metalica techo - 2	1.00	8.00	1.35			10.80	
Total (m)						30.84	



01.03 TABIQUERÍA Y REVESTIMIENTOS

01.03.01 Tabique drywall doble placa, incl. tratamiento de juntas y empastado (zócalo)

m²

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
TABIQUERÍA DE DRYWALL						-
Seccion A-A						
Seccion A-A (Muros)	1.000	2.000	1.350		2.750	7.425
Seccion A-A (Voladizo)	1.000	2.000	0.200		0.200	0.080
Seccion A-A (Derrames)	1.000	1.000	0.100		1.800	0.180
Descuento de vano (Ventana)	1.000	- 2.000	0.500		0.800	- 0.800
						-
Seccion 1-1						-
Seccion 1-1 (Muros)	1.000	2.000	3.340		2.750	18.370
Seccion 1-1 (Derrame 01)	1.000	1.000	0.100		2.940	0.294
Seccion 1-1 (Derrame 02)	1.000	1.000	0.100		4.800	0.480
Seccion 1-1 (Derrame 03)	1.000	1.000	0.100		3.940	0.394
Descuento de vano(Ventana 01)	1.000	- 2.000	1.070		0.800	- 1.712
Descuento de vano(Ventana 02)	1.000	- 2.000	0.970		1.000	- 1.940
Descuento de vano(Puerta 01)	1.000	- 2.000	0.800		2.000	- 3.200
						-
Total:						19.570

01.03.02 Pintura tipo Limewash en muros, tonos crema

m²

Datos			Dimensiones			Total
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial
PINTURA TIPO LIMEWASH EN MUROS						
Seccion 1-1						
Seccion 1-1 (Muros)	1.000	1.000	3.340		2.750	18.370
Seccion 1-1 (Derrame 01)	1.000	1.000	0.100		2.940	0.294
Seccion 1-1 (Derrame 02)	1.000	1.000	0.100		4.800	0.480
Seccion 1-1 (Derrame 03)	1.000	1.000	0.100		3.940	0.394
Descuento de vano(Ventana 01)	1.000	- 1.000	1.070		0.800	- 1.712
Descuento de vano(Ventana 02)	1.000	- 1.000	0.970		1.000	- 1.940
Descuento de vano(Puerta 01)	1.000	- 1.000	0.800		2.000	- 3.200
						-
Total:						12.690

01.03.03 Pintura látex premium lavable en muros de drywall — 2 manos

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Plano - Referencia
PINTURA TIPO LIMEWASH EN MUROS							
Seccion A-A							
Seccion A-A (Muros)	1.000	1.000	1.350		2.750	7.425	
Seccion A-A (Voladizo)	1.000	2.000	0.200		0.200	0.080	
Seccion A-A (Derrames)	1.000	1.000	0.100		1.800	0.180	
Descuento de vano (Ventana)	1.000	- 1.000	0.500		0.800	- 0.800	
Seccion 1-1							
Seccion 1-1 (Muros)	1.000	1.000	3.340		2.750	18.370	
Seccion 1-1 (Derrame 01)	1.000	1.000	0.100		2.940	0.294	
Seccion 1-1 (Derrame 02)	1.000	1.000	0.100		4.800	0.480	
Seccion 1-1 (Derrame 03)	1.000	1.000	0.100		3.940	0.394	
Descuento de vano(Ventana 01)	1.000	1.000	1.070		0.800	- 1.712	
Descuento de vano(Ventana 02)	1.000	1.000	0.970		1.000	- 1.940	
Descuento de vano(Puerta 01)	1.000	1.000	0.800		2.000	- 3.200	
						-	
						-	
Total:						19.570	



01.04 CARPINTERÍA DE MADERA

01.04.01 Tablero de madera para atención y recepción de documentos

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Area	Parcial
Tablero de madera para atencion y recepcion 01	1.000	1.000				0.510	0.510
						-	-
						-	-
Total:							0.510

01.04.02 Friso de madera h=0.20 m

m

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Friso de madera	1.00	1.00	3.34			3.34	
Total (m)						3.34	

01.04.03 Puerta interior contraplacada 0.80x2.10 m

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Puerta interior contraplacada 0.80x2.10 m	1.00	1.00	0.80		2.10	1.68	
Total (m²)						1.68	

01.05 VIDRIOS Y CRISTALES

01.05.01 Vidrio templado e=6mm sobre tablero de madera

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Vidrio templado e=6mm	1.00	1.00	0.97		1.00	0.97	
Total (m²)						0.97	

01.06 CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y VIDRIO

01.06.01 Ventana de aluminio negro con vidrio templado e= 6mm, módulo de atención (según diseño de plano)

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Ventana de alumnio negro con vidrio templado e=6mm	1.00	1.00	1.57		1.00	1.57	
Total (m²)						1.57	

01.06.02 Accesorio de madera soporte para equipo huellero biométrico

und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Accesorio de madera para soporte de equipo huellero	1.00	1.00				1.00	
Total (und)						1.00	

01.07 CARPINTERÍA METÁLICA

01.07.01 Fierro forjado con diseño ornamental según diseño

m

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Fierrro forjado con diseño	1.00	1.00	6.50			6.50	
Total (m)						6.50	



01.08 PISOS

01.08.01 Suministro e instalacion de plancha SEPERBOARD

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Instalacion de plancha Superboard	1.00	1.00	3.32	1.22		4.05	
Total (m²)						4.05	

01.08.02 Piso vinílico SPC premium (4-5mm), instalado sobre piso de terrazo existente

m²

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elementos	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Instalacion de piso vinilico SPC premium	1.000	1.000	3.320	1.220		4.050	
Total:						4.050	

01.09 INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ESPECIALES

01.09.01 Suministro e instalacion de tira LED (iluminación indirecta)

m

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Iluminacion de tira LED	1.00	1.00	2.04			2.04	
Total (m)						2.04	

01.09.02 Punto de iluminación interior

und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Puntos de iluminacion	1.00	2.00				2.00	
Total (und)						2.00	

01.09.03 Suministro e instalacion de reflector led de emergencia (exterior)

und

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Reflector led de emergencia	1.00	1.00				1.00	
Total (und)						1.00	

01.09.04 Canalización y cableado para sistema CCTV (cámaras a TV de vigilancia)

pto

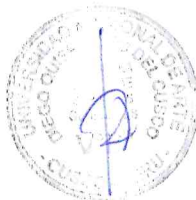
Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Canalizacion y cableado para sistema CCTV	1.00	1.00				1.00	
Total (pto)						1.00	

01.10 VARIOS

01.10.01 Limpieza final

gbl

Datos			Dimensiones			Total	
Descripción	Elem. (Und)	Cant. x Elem.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Referencia
Limpieza final de mantenimiento	1.00	1.00				1.00	
Total (gbl)						1.00	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO DE AMBIENTE DE CONTROL DE INGRESO Y DE SEGURIDAD

SEDE MARQUÉS DE LA UNADQTC

Las presentes Especificaciones Técnicas describen los materiales, equipos, procedimientos constructivos, métodos de medición y condiciones de pago correspondientes a cada una de las partidas que conforman el proyecto de construcción de la garita de seguridad, y complementan la información contenida en los planos del expediente técnico. En caso de discrepancia entre lo indicado en estas especificaciones y los planos, prevalecerá lo dispuesto por la Supervisión o Inspección de obra.

Todos los materiales a emplearse deberán ser nuevos, de primer uso y de calidad certificada, cumpliendo con las Normas Técnicas Peruanas (NTP) y/o normas internacionales aplicables (ASTM, NFPA, según corresponda). Cualquier variación de marca, modelo o especificación deberá contar con la aprobación previa de la Supervisión/Inspección de obra.

01.01. TRABAJOS PRELIMINARES

01.01.01 LIMPIEZA DE ÁREA DE TRABAJO

Unidad de medida: m²

1. Descripción

Comprende las labores de limpieza, desbroce y retiro de materiales sueltos, escombros, malezas o elementos ajenos existentes en el área donde se ejecutará la obra, con el fin de contar con una superficie de trabajo despejada, segura y adecuada para el inicio de los trabajos de trazo, replanteo y construcción de la garita de seguridad.

2. Materiales y/o equipos

- Bolsas y sacos para acopio de residuos
- Cinta de señalización (opcional)

3. Método de ejecución

El Contratista procederá a retirar manualmente todo material suelto, desmonte, vegetación y elementos que interfieran con los trabajos. Los residuos serán acopiados en un lugar autorizado dentro del predio y posteriormente evacuados a la escombrera o botadero autorizado, en cumplimiento de las normas ambientales vigentes. Durante la ejecución se mantendrán las medidas de seguridad y señalización correspondientes.

4. Método de medición

Se medirá en metros cuadrados (m²), considerando el área neta efectivamente limpiada.





5. Condición de pago

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²), de acuerdo al precio unitario del presupuesto, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por la mano de obra, herramientas e imprevistos necesarios para completar la partida.

01.01.02 TRAZO Y REPLANTEO PRELIMINAR

Unidad de medida: m²

1. Descripción

Consiste en el trazado y replanteo en el terreno de los ejes, alineamientos y niveles indicados en los planos, que servirán de referencia para la ubicación exacta de la estructura de la garita de seguridad y sus elementos componentes.

2. Materiales y/o equipos

- Cordel de nylon
- Yeso en bolsa
- Estacas de madera
- Wincha
- Nivel de mano

3. Método de ejecución

Se ejecutará el trazo utilizando wincha, nivel y cordel, verificando esta operación con instrumentos topográficos cuando la precisión de la obra lo requiera. Se colocarán estacas y/o puntos de control referidos a los ejes y niveles del proyecto. El trazo será verificado y aprobado por el Inspector o Supervisor de obra antes de iniciar los trabajos siguientes.

4. Método de medición

Se medirá en metros cuadrados (m²) del área trazada y replanteada.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) según precio unitario del presupuesto, que incluye mano de obra, materiales, equipo topográfico menor y herramientas necesarias.

01.02. ESTRUCTURA METÁLICA

01.02.01 SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE PARANTES/COLUMNAS (TUBO CUADRADO)

Unidad de medida: kg

1. Descripción

Comprende el suministro, habilitación, corte, soldadura y montaje de los parantes y columnas metálicas de tubo cuadrado que conforman la estructura vertical portante de la garita de seguridad, según dimensiones, espesores y disposición indicados en los planos de estructuras.





2. Materiales y/o equipos

- Tubo cuadrado de acero estructural (según especificación de plano)
- Electrodo de soldadura E6011/E7018
- Discos de corte y desbaste
- Pintura anticorrosiva (base zincromato)
- Thinner y lijas para metal

3. Método de ejecución

El tubo cuadrado será cortado a las medidas indicadas en los planos, verificando escuadras y niveles. El armado y soldadura se ejecutará mediante proceso de soldadura eléctrica por arco (SMAW), garantizando cordones continuos, uniformes y libres de porosidad, socavación o falta de fusión. Una vez armada la estructura se procederá a esmerilar los cordones de soldadura y a aplicar una mano de pintura anticorrosiva sobre toda la superficie metálica antes del montaje definitivo. El montaje se realizará verificando plomada, nivel y alineamiento con relación a los ejes replanteados, asegurando el anclaje a la cimentación mediante placas base y pernos de anclaje según diseño.

4. Método de medición

Se medirá en kilogramos (kg) de acero efectivamente suministrado y montado, en base al metrado de planos y verificación en obra.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por kilogramo (kg) de acuerdo al precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, soldadura, pintura anticorrosiva, equipos y herramientas necesarias para el suministro y montaje completo.

01.02.02 SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE TECHO - VIGAS Y CORREAS (TUBO CUADRADO)

Unidad de medida: kg

1. Descripción

Comprende el suministro, habilitación, corte, soldadura y montaje de las vigas y correas metálicas de tubo cuadrado que conforman la estructura de techo de la garita de seguridad, sobre las cuales se apoyará la cobertura, según planos de estructuras.

2. Materiales y/o equipos

- Tubo cuadrado de acero estructural (según especificación de plano)
- Electrodo de soldadura E6011/E7018
- Discos de corte y desbaste
- Pintura anticorrosiva (base zincromato)
- Thinner y lijas para metal

3. Método de ejecución

Las vigas y correas serán habilitadas, cortadas y soldadas a la estructura vertical (columnas/parantes) previamente montada, verificando pendientes de techo, niveles y





espaciamiento entre correas conforme a planos. Se ejecutará soldadura eléctrica por arco garantizando cordones continuos y de calidad uniforme, procediéndose luego al esmerilado de acabados y aplicación de pintura anticorrosiva. El montaje deberá garantizar la rigidez y estabilidad del conjunto estructural, verificando la correcta transmisión de cargas hacia los elementos verticales.

4. Método de medición

Se medirá en kilogramos (kg) de acero efectivamente suministrado y montado, en base al metrado de planos y verificación en obra.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por kilogramo (kg) de acuerdo al precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, soldadura, pintura anticorrosiva, equipos y herramientas necesarias para el suministro y montaje completo.

01.03. TABIQUERÍA Y REVESTIMIENTOS

01.03.01 TABIQUE DRYWALL DOBLE PLACA, INCL. TRATAMIENTO DE JUNTAS Y EMPASTADO (ZÓCALO)

Unidad de medida: m²

1. Descripción

Comprende la instalación de tabiquería liviana a base de estructura metálica galvanizada (parantes y soleras) y planchas de drywall en doble placa por cara, incluyendo el tratamiento de juntas, empastado y acabado listo para pintar, conforme al diseño arquitectónico de la garita de seguridad.

2. Materiales y/o equipos

- Parantes y soleras metálicas galvanizadas 64 mm
- Planchas de drywall estándar 1.22 x 2.44 m
- Tornillos autorroscantes punta fina
- Cinta de papel para juntas
- Pasta para tratamiento de juntas (compound)
- Lija de agua

3. Método de ejecución

Se instalará la estructura metálica (soleras superior e inferior y parantes verticales) según la modulación indicada en planos, fijada a piso y techo/estructura mediante tornillería y anclajes adecuados. Sobre dicha estructura se atornillarán las planchas de drywall en doble capa por cada cara del tabique, alternando las juntas entre capas para mayor rigidez. Las juntas y cabezas de tornillos serán tratadas con cinta de papel y pasta para juntas, aplicando un mínimo de tres manos hasta lograr una superficie lisa y uniforme, lista para recibir el acabado de pintura. El zócalo indicado incluye el tratamiento correspondiente en la base del tabique según diseño.

4. Método de medición





Se medirá en metros cuadrados (m2) de tabique efectivamente instalado, descontando vanos mayores a 1.00 m2.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por metro cuadrado (m2) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

01.03.02 PINTURA TIPO LIMEWASH EN MUROS, TONOS CREMA

Unidad de medida: m2

1. Descripción

Comprende la aplicación de pintura tipo Limewash (a base de cal) en tonos crema sobre los muros y superficies de la garita de seguridad, con el fin de brindar un acabado decorativo de textura natural, transpirable y de bajo impacto ambiental, conforme al diseño arquitectónico.

2. Materiales y/o equipos

- Pintura tipo Limewash (base cal), tono crema
- Imprimante sellador
- Lija para muro

3. Método de ejecución

Previo a la aplicación se verificará que la superficie se encuentre limpia, seca, nivelada y libre de polvo o grasa, aplicando de ser necesario un imprimante sellador. La pintura Limewash se aplicará con brocha o rodillo especial en dos o más manos, según recomendación del fabricante, permitiendo el secado y carbonatación adecuada entre manos para lograr la textura y tono característicos del producto. Se cuidará la uniformidad del color y acabado en toda la superficie.

4. Método de medición

Se medirá en metros cuadrados (m2) de superficie efectivamente pintada.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por metro cuadrado (m2) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

01.03.03 PINTURA LÁTEX PREMIUM LAVABLE EN MUROS DE DRYWALL (2 MANOS)

Descripción

Esta partida comprende la aplicación de pintura látex premium lavable en los muros de drywall, a dos manos, previa imprimación y lijado de la superficie, garantizando un acabado uniforme, lavable y de buena adherencia.

Por recomendación de la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco la proporción de pintura es de (01) pintura marfil látex mate + 04 pintura blanca látex mate, aplicado para el Centros Histórico de la ciudad del Cusco.





Método de ejecución

Se lijará la superficie del drywall con lija N°120 y se retirará el polvo. Se aplicará el imprimante sellador de alta penetración. Se aplicarán dos manos de pintura látex premium lavable con rodillo y bandeja hasta lograr un acabado uniforme.

Mano de obra

- Operario
- Peón

Materiales

- Imprimante sellador de alta penetración (gal)
- Pintura látex premium lavable (gal)
- Lija N°120 (pliego)
- Agua

Equipos

- Herramientas manuales
- Rodillo + bandeja

Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cuadrado (m²).

Método de pago

La partida se valorizará por metro cuadrado (m²) de muro efectivamente pintado, previa conformidad del responsable de la unidad de servicios generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.04. CARPINTERÍA DE MADERA

01.04.01 TABLERO DE MADERA PARA ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Unidad de medida: m2

1. Descripción

Comprende la fabricación e instalación del tablero de madera que conformará el mueble de atención al público y recepción de documentos de la garita de seguridad, con acabado en enchape decorativo y barniz, según diseño de planos de detalle.

2. Materiales y/o equipos

- Triplay lupuna 19 mm
- Enchape decorativo (melamine o laminado)
- Cola sintética para madera
- Barniz marino
- Lija para madera
- Tornillería para madera

3. Método de ejecución





El tablero será fabricado en taller de carpintería a partir de triplay lupuna de 19 mm, enchapado en sus caras vistas con material decorativo pegado con cola sintética bajo presión. Los bordes serán tratados con canto adecuado. Se aplicará lijado fino y barniz marino en dos o más manos para protección y acabado. La instalación en obra se realizará verificando nivel, plomada y anclaje firme a la estructura de soporte correspondiente.

4. Método de medición

Se medirá en metros cuadrados (m²) de tablero efectivamente fabricado e instalado.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por metro cuadrado (m²) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

01.04.02 FRISO DE MADERA H=0.50 M

Unidad de medida: m

1. Descripción

Comprende la fabricación e instalación de friso de madera de 0.50 m de altura como revestimiento decorativo en la parte inferior de los muros interiores de la garita de seguridad, según diseño de planos.

2. Materiales y/o equipos

- Tablilla de madera cedro/tornillo
- Barniz marino
- Tornillería para madera
- Tarugos de fijación

3. Método de ejecución

Las tablillas de madera serán habilitadas y cepilladas a las dimensiones requeridas, verificando humedad adecuada previa a su instalación. Se fijarán al muro mediante tarugos y tornillería, garantizando alineamiento horizontal y vertical, con juntas uniformes. Se aplicará lijado y barniz marino en dos o más manos para protección y acabado final.

4. Método de medición

Se medirá en metros lineales (m) de friso efectivamente instalado.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por metro lineal (m) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.





1.04.02. Puerta interior contraplacada 0.80×2.10 m (cambiadores)

1. Descripción

Esta partida comprende la fabricación e instalación de puerta interior contraplacada de 0.80×2.10 m para cambiadores, con bastidor de madera tornillo y forro de triplay, incluyendo su montaje y ajuste, garantizando su correcto funcionamiento y acabado.

2. Método de ejecución

Se fabricará el bastidor con madera tornillo, ensamblándolo con cola sintética y clavos. Se forrará el bastidor con triplay lupuna, adhiriéndolo y fijándolo. Se instalará la hoja en el vano, aplomándola y regulando su apertura y cierre. Se emplearán herramientas manuales para el montaje y ajuste.

3. Mano de obra

- Operario
- Peón

4. Materiales

- Clavos con cabeza de 2 1/2", 3", 4"
- Cola sintética
- Madera tornillo
- Triplay lupuna de 4'×8'×6 mm

5. Equipos

- Herramientas manuales

6. Unidad de medida

La presente partida se cuantificará en metro cuadrado (m²).

7. Método de pago

La partida se valorizará por metro cuadrado (m²) de puerta efectivamente instalada, previa conformidad del responsable de la unidad de servicios generales, referenciándose en el informe realizado por el consultor.

01.05. VIDRIOS Y CRISTALES

01.05.01 VIDRIO TEMPLADO E=6MM SOBRE TABLERO DE MADERA

Unidad de medida: m²

1. Descripción

Comprende el suministro e instalación de vidrio templado de 6 mm de espesor sobre el tablero de madera del mueble de atención, con el fin de proteger la superficie y brindar un acabado higiénico y de fácil mantenimiento.

2. Materiales y/o equipos

- Vidrio templado e=6 mm
- Silicona estructural





- Cinta de doble contacto

3. Método de ejecución

El vidrio templado será cortado a las dimensiones exactas del tablero, con bordes pulidos, previa verificación de medidas en obra (plantillado). La instalación se realizará mediante cinta de doble contacto y sellado perimetral con silicona estructural, evitando tensiones o puntos de apoyo puntual que puedan generar fisuras. Se verificará la planeidad y ausencia de burbujas o defectos visuales.

4. Método de medición

Se medirá en metros cuadrados (m2) de vidrio efectivamente instalado.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por metro cuadrado (m2) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

01.06. CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y VIDRIO

01.06.01 VENTANA DE ALUMINIO NEGRO CON VIDRIO TEMPLADO E=6MM, MÓDULO DE ATENCIÓN

Unidad de medida: m2

1. Descripción

Comprende el suministro y montaje de ventana de perfilera de aluminio color negro con vidrio templado de 6 mm, correspondiente al módulo de atención de la garita de seguridad, según diseño de plano.

2. Materiales y/o equipos

- Perfil de aluminio color negro (marco y hoja)
- Vidrio templado e=6 mm
- Accesorios (bisagras, chapa, jaladores)
- Silicona neutra
- Felpa o burlate de estanqueidad

3. Método de ejecución

Los perfiles de aluminio serán cortados y ensamblados en taller conforme a las dimensiones del vano indicadas en planos, incorporando los accesorios de cierre y apertura correspondientes al diseño del módulo de atención. El vidrio templado será colocado con felpa de estanqueidad y sellado con silicona neutra. El montaje en obra se realizará verificando plomada, nivel y escuadra del vano, fijando el marco mediante tornillería y tacos de expansión, sellando el perímetro con silicona para garantizar estanqueidad.

4. Método de medición

Se medirá en metros cuadrados (m2) de ventana efectivamente suministrada e instalada.





5. Condición de pago

El pago se efectuará por metro cuadrado (m2) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

01.06.02 ACCESORIO DE MADERA SOPORTE PARA EQUIPO HUELLERO BIOMÉTRICO

Unidad de medida: und

1. Descripción

Comprende la fabricación e instalación de un soporte de madera destinado a alojar el equipo de control biométrico (huellero) utilizado para el registro de acceso de personal y visitantes, según diseño de plano.

2. Materiales y/o equipos

- Triplay lupuna 19 mm
- Listón de madera
- Tornillería diversa
- Barniz marino

3. Método de ejecución

El soporte será fabricado en taller de carpintería según las dimensiones del equipo biométrico a instalar, considerando aberturas para cableado y fijación del dispositivo. Se aplicará lijado y barniz marino en dos o más manos. La instalación en obra se realizará verificando nivel, altura ergonómica de uso y anclaje firme al muro o mueble correspondiente.

4. Método de medición

Se medirá en unidades (und) efectivamente fabricadas e instaladas.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por unidad (und) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

01.07. CARPINTERÍA METÁLICA

01.07.01 FIERRO FORJADO CON DISEÑO ORNAMENTAL SEGÚN DISEÑO

Unidad de medida: ml

1. Descripción

Comprende el suministro, habilitación, forjado y montaje de elementos de fierro forjado con diseño ornamental, conforme al detalle arquitectónico de planos, como elemento decorativo y de protección de la garita de seguridad.

2. Materiales y/o equipos

- Platina y/o varilla de fierro forjado ornamental
- Electrodo de soldadura
- Discos de corte y desbaste





- Pintura anticorrosiva color negro forja
- Thinner

3. Método de ejecución

Los elementos de fierro serán habilitados, curvados y forjados según el diseño ornamental indicado en planos, empleando herramientas y técnicas propias del oficio de forja artística. El armado y unión de piezas se realizará mediante soldadura eléctrica, cuidando el acabado estético de los cordones. Posteriormente se procederá al esmerilado de rebabas, lijado y aplicación de pintura anticorrosiva color negro forja en dos o más manos. El montaje se realizará verificando alineamiento, nivel y anclaje firme a la estructura correspondiente.

4. Método de medición

Se medirá en metros lineales (ml) de fierro forjado efectivamente suministrado y montado.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por metro lineal (ml) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

01.08. PISOS

01.08.01 SUMINISTRO E INSTALACION DE PLANCHA SEPERBOARD

Unidad de medida: m2

1. Descripción

Comprende el suministro e instalación de planchas de fibrocemento SUPERBOARD de 8mm para revestimiento de piso incluyendo estructuras y fijaciones, con el fin de renovar el acabado y brindar mayor confort y facilidad de mantenimiento al ambiente interior de la garita de seguridad.

2. Materiales y/o equipos

- Clavos de acero de 1"
- Fulminante marrón calobe
- Sikaflex-11fc
- Cinta de papel para juntas
- Masilla para drywall

3. Método de ejecución

Previo a la instalación se verificará que la superficie de laja de piedra existente se encuentre limpia, nivelada y libre de humedad, procediendo de ser necesario a una nivelación puntual. Se colocará la base o underlayment acústico sobre toda el área, sobre la cual se instalarán las piezas de SUPERBOARD, iniciando desde una línea de referencia y manteniendo la junta de dilatación perimetral recomendada por el fabricante.





4. Método de medición

Se medirá en metros cuadrados (m2) de piso efectivamente instalado.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por metro cuadrado (m2) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

01.08.02 PISO VINÍLICO SPC PREMIUM (4-5MM), INSTALADO SOBRE PISO DE TERRAZO EXISTENTE

Unidad de medida: m2

1. Descripción

Comprende el suministro e instalación de piso vinílico rígido tipo SPC (Stone Plastic Composite) sobre el piso de laja de piedra existente, con el fin de renovar el acabado y brindar mayor confort y facilidad de mantenimiento al ambiente interior de la garita de seguridad.

2. Materiales y/o equipos

- Piso vinílico SPC tipo click
- Base o underlayment acústico
- Rodapié SPC
- Pegamento de contacto (donde se requiera)

3. Método de ejecución

Previo a la instalación se verificará que la superficie existente se encuentre limpia, nivelada y libre de humedad, procediendo de ser necesario a una nivelación puntual. Se colocará la base o underlayment acústico sobre toda el área, sobre la cual se instalarán las piezas de piso vinílico SPC mediante sistema de encaje tipo click, iniciando desde una línea de referencia y manteniendo la junta de dilatación perimetral recomendada por el fabricante. Finalmente se instalará el rodapié SPC en el perímetro del ambiente.

4. Método de medición

Se medirá en metros cuadrados (m2) de piso efectivamente instalado.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por metro cuadrado (m2) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.



01.09. INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y ESPECIALES

01.09.01 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TIRA LED (ILUMINACIÓN INDIRECTA)

Unidad de medida: m

1. Descripción



Comprende el suministro e instalación de tira LED para iluminación indirecta, incluyendo perfil de aluminio, fuente de alimentación y cableado correspondiente, según diseño de iluminación de planos.

2. Materiales y/o equipos

- Tira LED IP65
- Perfil de aluminio para tira LED
- Fuente de alimentación (transformador)
- Cable dúplex 2x18 AWG
- Conectores diversos

3. Método de ejecución

Se instalará el perfil de aluminio en el punto indicado en planos (cielo raso, friso u otro elemento arquitectónico), fijándolo mediante tornillería adecuada. Sobre dicho perfil se colocará la tira LED, conectada mediante cable dúplex a la fuente de alimentación correspondiente, verificando polaridad y continuidad del circuito. Se realizarán las pruebas de encendido y uniformidad lumínica antes de la entrega de la partida.

4. Método de medición

Se medirá en metros lineales (m) de tira LED efectivamente instalada y en funcionamiento.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por metro lineal (m) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

01.09.02 PUNTO DE ILUMINACIÓN INTERIOR

Unidad de medida: pto

1. Descripción

Comprende el suministro e instalación completa de un punto de iluminación interior, incluyendo canalización, cableado, caja, interruptor y luminaria, según diseño de instalaciones eléctricas de planos.

2. Materiales y/o equipos

- Tubería PVC-SEL 20 mm
- Cable THW 14 AWG
- Caja octogonal PVC
- Curvas y uniones PVC
- Interruptor simple
- Luminaria LED de plafón
- Cinta aislante

3. Método de ejecución

Se instalará la canalización de tubería PVC-SEL empotrada o adosada según el sistema constructivo del ambiente, tendiendo el cableado correspondiente desde el tablero





hasta la caja de salida y el punto de comando (interruptor). Se realizarán las conexiones eléctricas garantizando continuidad, aislamiento y polaridad correcta, instalando finalmente la luminaria. Se efectuarán pruebas de funcionamiento y continuidad antes de la entrega de la partida.

4. Método de medición

Se medirá en puntos (pto) efectivamente instalados y en funcionamiento.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por punto (pto) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

01.09.03 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED DE EMERGENCIA (EXTERIOR)

Unidad de medida: und

1. Descripción

Comprende el suministro e instalación de reflector LED con batería de respaldo para iluminación de emergencia en el exterior de la garita de seguridad, garantizando la visibilidad del área en caso de corte del suministro eléctrico.

2. Materiales y/o equipos

- Reflector LED con batería de emergencia
- Tubería PVC-SEL 20 mm
- Cable THW 3x14 AWG
- Tarugos y pernos de fijación
- Caja de paso PVC

3. Método de ejecución

Se fijará el reflector en el punto y altura indicados en planos, mediante tarugos y pernos adecuados a la superficie de montaje (muro o estructura metálica). Se realizará la canalización y cableado desde el tablero eléctrico hasta el punto de instalación, efectuando las conexiones correspondientes y verificando el correcto funcionamiento del sistema de emergencia (encendido automático ante corte de energía) mediante prueba de simulación.

4. Método de medición

Se medirá en unidades (und) efectivamente instaladas y en funcionamiento.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por unidad (und) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

01.09.04 CANALIZACIÓN Y CABLEADO PARA SISTEMA CCTV (CÁMARAS A TV DE VIGILANCIA)

Unidad de medida: pto





1. Descripción

Comprende la canalización, tendido de cableado y habilitación de puntos para la instalación del sistema de videovigilancia (CCTV), incluyendo la conexión desde las cámaras hasta el televisor o monitor de vigilancia ubicado en la garita de seguridad.

2. Materiales y/o equipos

- Tubería PVC-SEL 20 mm
- Cable UTP categoría 6 exterior
- Caja de paso PVC
- Conectores RJ45
- Cinta aislante y abrazaderas

3. Método de ejecución

Se instalará la canalización de tubería PVC-SEL siguiendo el recorrido indicado en planos, entre los puntos de ubicación de cámaras y el punto de concentración o monitor de vigilancia. Se tenderá el cable UTP categoría 6 apto para uso exterior a través de dicha canalización, dejando las reservas y cajas de paso necesarias. Se instalarán los conectores RJ45 en ambos extremos y se realizarán las pruebas de continuidad y señal antes de la entrega de la partida, dejando el sistema listo para la conexión de los equipos de video.

4. Método de medición

Se medirá en puntos (pto) efectivamente canalizados y cableados.

5. Condición de pago

El pago se efectuará por punto (pto) según precio unitario del presupuesto, que incluye materiales, mano de obra, equipos y herramientas necesarias.

01.10. VARIOS

01.10.01 LIMPIEZA FINAL

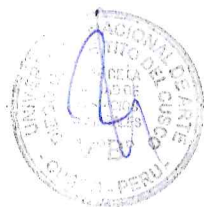
Unidad de medida: gbl

1. Descripción

Comprende los trabajos de limpieza general de la obra a la culminación de todas las partidas, incluyendo el retiro de residuos, restos de materiales, embalajes y cualquier elemento sobrante, así como la limpieza de pisos, vidrios, mobiliario instalado y demás superficies, dejando el ambiente de control de ingreso y seguridad en condiciones óptimas para su entrega y puesta en funcionamiento.

2. Materiales y/o equipos

- Detergente y desengrasante neutro
- Franelas y trapos industriales
- Bolsas para acopio de residuos





3. Método de ejecución

Se procederá a la limpieza integral del ambiente una vez concluidos los trabajos de todas las especialidades (estructura, tabiquería, carpintería, vidrios, pisos e instalaciones eléctricas y especiales). Se retirarán restos de pintura, polvo, adhesivos, embalajes y desmonte generado durante la ejecución de la obra. Se limpiarán vidrios, mobiliario, piso vinílico y demás acabados con productos no abrasivos, evitando dañar las superficies. Los residuos serán evacuados al botadero autorizado.

4. Método de medición

Se medirá en forma global (gbl), considerando la limpieza completa del ambiente intervenido.

5. Condición de pago

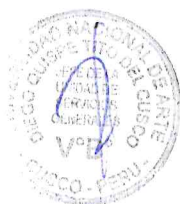
El pago se efectuará en forma global (gbl) de acuerdo al precio del presupuesto, una vez verificada la entrega conforme del ambiente por la Supervisión/Inspección de obra, entendiéndose que dicho pago constituirá compensación total por la mano de obra, materiales, herramientas e imprevistos necesarios.

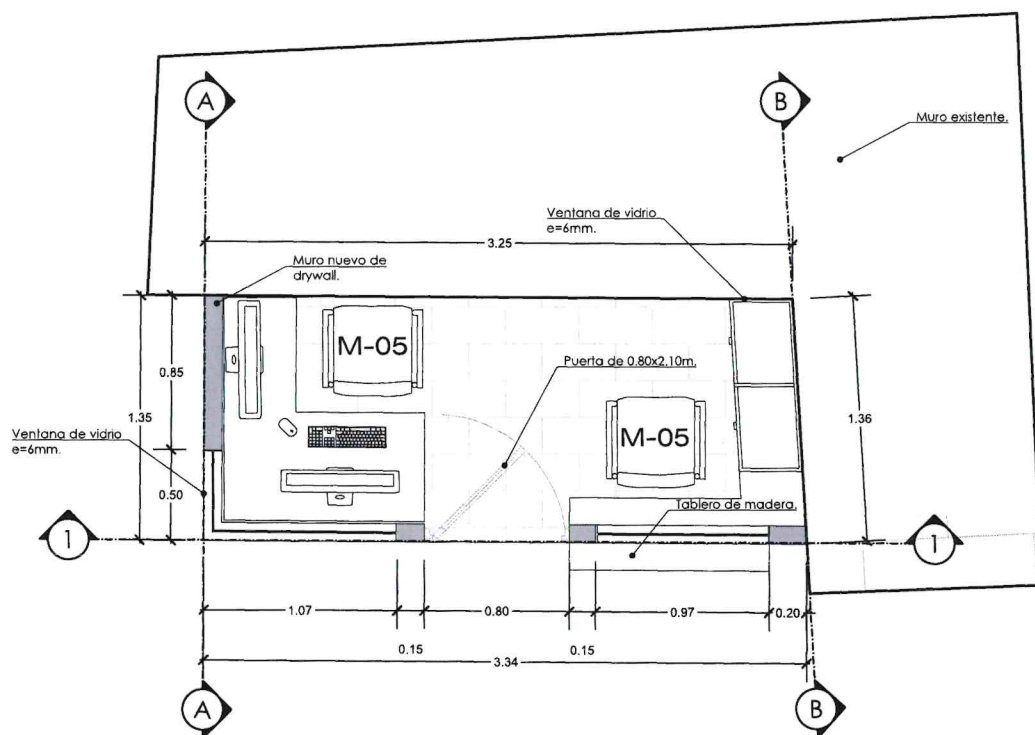




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

3. PLANOS

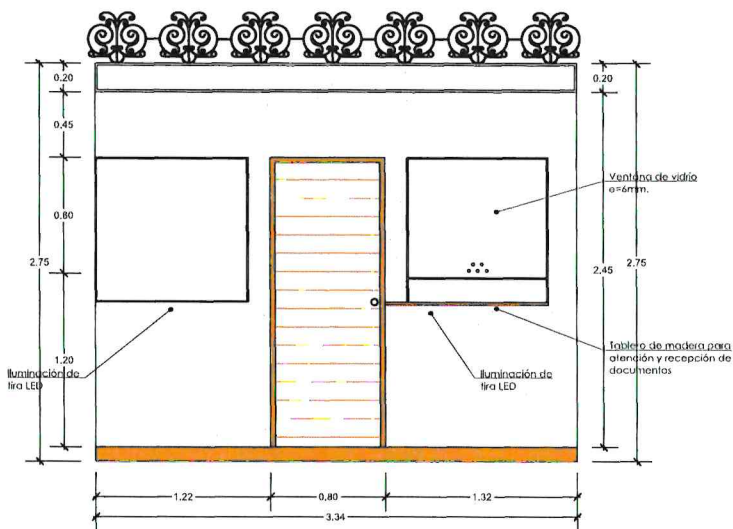




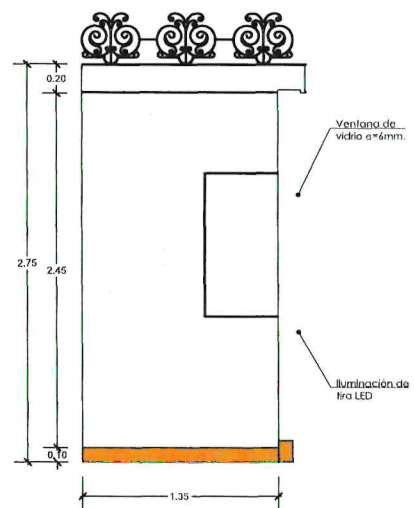
PLANO DISTRIBUCIÓN
ESCALA: 1/50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTES Y DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO	
UNIDAD DE SERVICIO GENERAL	
SERVICIO	
"MANTENIMIENTO DE ASISTENTE DE CONTROL DE INGRESOS Y DE SEGURIDAD DE LA ZONA PAISAJE DE LA UNIVERSIDAD"	
SERVICIO MANTENIMIENTO CORRECTIVO	
SECCIONES	
DEPARTAMENTO	CUSCO
PROYECTO	CUSCO
ESPESIFICACIÓN	ASISTENTE
CONTROL DE INGRESOS	
PLANO	
DISTRIBUCIÓN	
NOMBRE CONTROL DE INGRESOS	
A-01	
FECHA	10/10/2019
ELABORADO	W.B.
REVISADO	
APROBADO	





SECCION 1-1

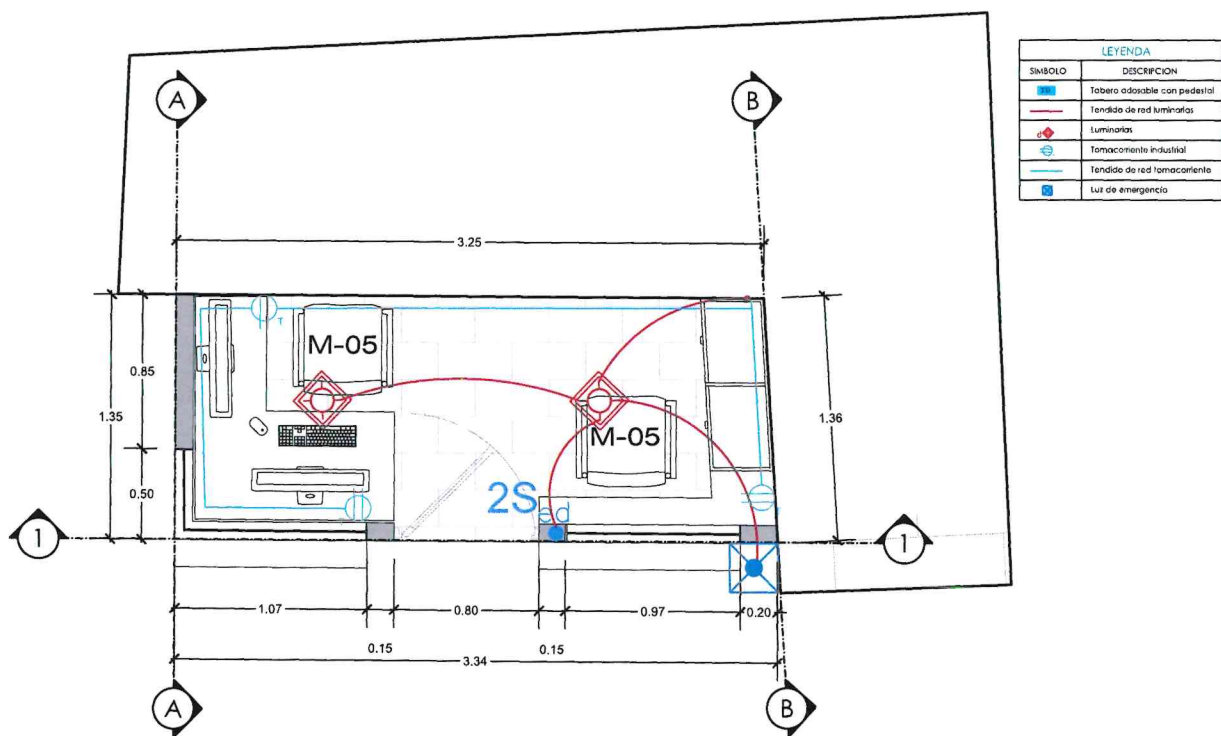


SECCION A-A

PLANO SECCIONES
ESCALA: 1/25

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUCRE
UNIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SERVICIO
MANEJO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
PROYECTO DE ARQUITECTURA DE CONTROL DE INGRESO Y ATENCIÓN DE LA VENTA DE LA ENTRADA
PROYECTO ARQUITECTÓNICO
INDICACIONES
SECCIONES
CONTROL DE INGRESO
SECCIONES
CONTROL DE INGRESO
A-02



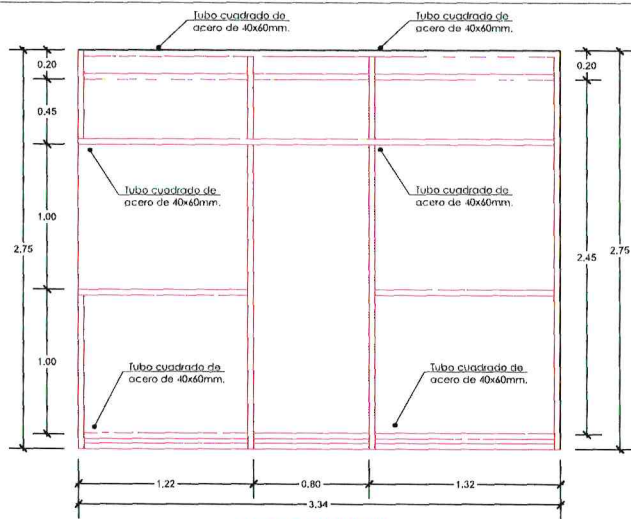


LEYENDA	
SÍMBOLO	DESCRIPCION
	Tubero odosable con pedestal
	Tendido de red luminarias
	Luminarias
	Tomacorriente industrial
	Tendido de red tomacorriente
	Luz de emergencia

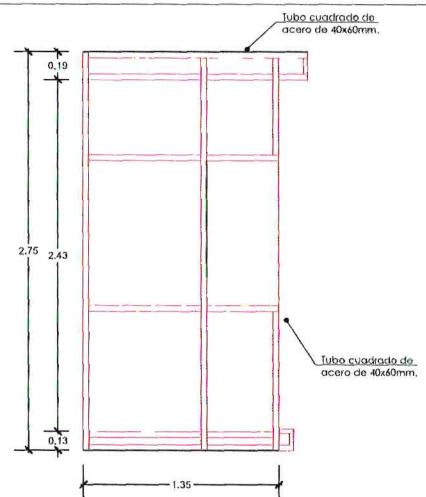
PLANO INSTALACIONES ELECTRICAS
ESCALA: 1/20

INSTITUTO NACIONAL DE ARTES INDUSTRIALES DEL PERU	
UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS	
SERVICIO	
"MANTENIMIENTO DE AMBIENTE DE CONTROL DE AMBIENTE Y DE SEGURIDAD DE LA ZONA MANEJO DE LA UNIDAD"	
UNIDAD ADMINISTRATIVA COORDINADORA	
DIRECCION	
INSTRUMENTOS	TIPO
INDICACION	CONTR
PREVISTO	CONTR
ESTADISTICO AMBIENTACION	
CONTROL DE AMBIENTE	
ELECTRICAS	
PLANO	
A-03	
FECHA: 10/10/2010	

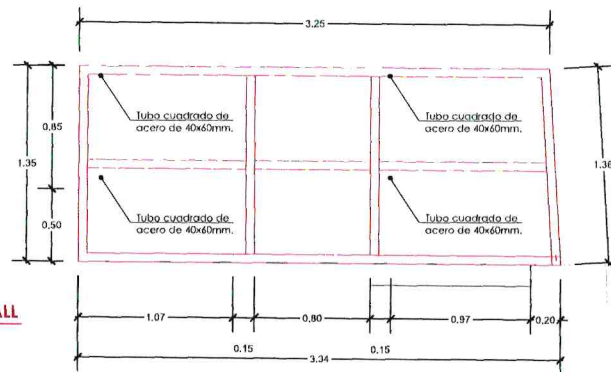




VISTA FRONTAL



VISTA LATERAL



VISTA PLANTA

PLANO ESTRUCTURAS METALICAS DRYWALL
ESCALA: 1/25

	
INSTITUTO NACIONAL DE VIALIDAD INSTITUTO NACIONAL DE VIALIDAD	
SERVICIO "MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"	
SERVICIO: MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
INSTITUTO DE VIALIDAD	INSTITUTO DE VIALIDAD
DEPARTAMENTO DE VIALIDAD	DEPARTAMENTO DE VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD	DIRECCIÓN DE VIALIDAD
CONTROL DE INGRESO	
ESTRUCTURAS METALICAS	
CONTROL DE INGRESO	
A-04	

